

Año 1982

Núm. 47



CORTES GENERALES

---

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Sesiones informativas de Comisiones**

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

**COMISION DE ASUNTOS  
EXTERIORES**

el martes, día 11 de mayo de 1982, con asistencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Pérez-Llorca y Rodrigo).

**Tema: Crisis de las Malvinas.**

I Legislatura



*Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.*

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, vamos a comenzar la sesión de nuestra Comisión de Asuntos Exteriores.

El Gobierno, a través del señor Ministro de Asuntos Exteriores, había manifestado su deseo de comparecer, tan pronto como el propio señor Ministro regresara de su viaje a los Estados Unidos y a Costa Rica, a la toma de posesión del nuevo Presidente de aquel país, ante la Comisión de Asuntos Exteriores para dar cumplida información del desenvolvimiento de la crisis en el Atlántico Sur.

La Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores deliberó sobre el particular la semana pasada y, por unanimidad, transmitió al Presidente del Congreso el ruego de que se convocara esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, que se desarrollará de acuerdo con las pautas tradicionales de actuación de todas las sesiones informativas en el seno de nuestra propia Comisión.

Una vez más, agradecemos al señor Ministro de Asuntos Exteriores su deferencia al venir a dar cumplida información de lo acontecido y de lo que está aconteciendo en torno a la crisis de las Malvinas.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Comunista pidió hace ya un mes, en la Junta de Portavoces, una comparecencia del Gobierno para discutir en el Pleno del Congreso la situación internacional y la política exterior española. Esta petición fue aprobada por la Junta de Portavoces; no tuvo la

oposición del Gobierno, que simplemente dijo que él fijaría la fecha.

Con motivo del conflicto de las Malvinas, la semana pasada nuestro Grupo ha vuelto a pedir el debate en el Pleno del Congreso del tema de las Malvinas y las incidencias que tiene sobre la política exterior.

Nosotros estamos esperando, al igual que otros Grupos y que la opinión pública, que se discutan en el Pleno las incidencias de la crisis de las Malvinas sobre la política exterior española, en una discusión en que los Grupos Parlamentarios no solamente puedan exponer sus ideas, sino que pueda haber resoluciones del Congreso de los Diputados.

En esta espera, nos encontramos con la convocatoria de esta Comisión, con este debate, antes de tener contestación a la petición a la que me he referido. Nosotros queremos expresar nuestra sorpresa de que antes de tener contestación, de que antes de que se reúna la Junta de Portavoces para discutir ese asunto y ver si entra o no en el orden del día y cuándo entra, así como de conocer la disposición del Gobierno respecto a cuál es la actitud que tiene en el sentido de comparecer o no ante el Pleno del Congreso de los Diputados, nos encontramos con la convocatoria de esta Comisión, convocatoria que se ha celebrado sin consultar a la Junta de Portavoces (en lo que nosotros sabemos sin que se reúna la Mesa del Congreso de los Diputados); es decir, a nuestro juicio existe una cierta anomalía respecto a lo que es la práctica normal, la tradición en este Congreso en lo que se refiere a la convocatoria de Comisiones y, sobre todo, para discutir un tema de esta importancia.

Nosotros queremos expresar nuestra protesta por esta forma de actuar, y queremos también preguntar al señor Presidente de la Comisión —si es que lo conoce— cuándo se va a reunir el Pleno para discutir este tema con posibilidad de que los Grupos Parlamentarios puedan presentar mociones, pueda haber votaciones, y la política exterior del Gobierno sea sometida al control del Parlamento.

Queremos pedir al señor Presidente que nos aclare el significado que tiene la convocatoria de esta Comisión, en la perspectiva de esas peticiones. Hay algunas mociones interesantes sobre este tema por parte de algunos Grupos y algunos Diputados, y le pedimos al señor Presidente que nos informe sobre qué significación tiene la convocatoria de esta Comisión en la perspectiva de esas peticiones.

Al mismo tiempo —se me olvidaba—, quiero también significar que, evidentemente, por encima del resultado de la pregunta que yo he hecho al señor Presidente como cuestión de orden, un tema como este, prescindiendo de que se vea en Pleno —y nosotros pedimos también en esta Comisión que vaya a Pleno—, y por encima de que se discuta en esta Comisión, nosotros queremos expresar que un tema de esta importancia, en Comisión, no tiene mucho sentido que se empiece a ver a las doce y pico de la mañana; se podía haber empezado antes para tener más tiempo los Grupos Parlamentarios para exponer sus opiniones y, en todo caso, nosotros formalmente pedimos que no tengamos que actuar con precipitación en nuestras intervenciones y que pueda seguir en el curso de mañana por la mañana esta sesión para que todos los Diputados y Grupos Parlamentarios puedan expresar las opiniones que tengan y hacer las preguntas que estimen convenientes al señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, en aras precisamente de que podamos tener el máximo de tiempo, vamos a acelerar la tramitación de estas cuestiones de procedimiento.

Obviamente, esta Presidencia no es competente para la resolución de los problemas, ciertamente de interés y que yo recojo y transmitiré, naturalmente, al Presidente de la Cámara, respecto de la posibilidad de que se celebre un Pleno general sobre política exterior. Creo que el señor Ballesteros conoce perfectamente los cauces reglamentarios para que los distintos Grupos Parlamentarios formulen esos deseos y esas peticiones, y sabe también que es la Mesa del Congreso, con la Junta de Portavoces, los que tienen que dirimir y dictaminar, en su caso, la procedencia y la ubicación en el tiempo de esa posible sesión general, a la que, naturalmente, el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores es muy sensible y le resulta absolutamente aceptable la propuesta del señor Ballesteros.

No obstante, a mí me parece que cumplimos todos con nuestro deber canalizando, con la mayor brevedad posible, el mayor número de información e informaciones por parte del Gobierno, y conociendo también los distintos pareceres de los Grupos Parlamentarios, para iniciar lo que entiendo que, efectivamente, es un debate importante de política internacional y que afecta hondamente a la política exterior de nuestro país. Pero se trata precisamente de eso; se trata de arbitrar los procedimientos más rápidos y más flexibles para que empecemos a trabajar, que, en definitiva, es lo que creo que nos compete a todos. Eso es lo que ha hecho esta Presidencia convocando inmediatamente a la Mesa de la Comisión para arbitrar, tan pronto como llegara el señor Ministro a Madrid, y en el plazo más breve de tiempo, una sesión de nuestra Comisión de Asuntos Exteriores que, como ya he tenido el gusto de manifestar al señor Ballesteros antes del inicio de la sesión, no hemos podido convocar antes de las doce porque también la tradición y la práctica de esta Cámara impide que los martes se celebren sesiones de Comisión antes de las doce, según me manifestó el propio Presidente del Congreso. De manera que hemos actuado a la mayor velocidad posible, convocando inmediatamente después de que llegara el señor Ministro a Madrid y en la hora inmediata, de acuerdo con la práctica reglamentaria, que son las doce de la mañana del martes.

Obviamente, esta Presidencia está dispuesta a prolongar, y creo que el señor Ministro manifiesta también su deseo de permanecer con nosotros, el tiempo que sea necesario hasta agotar todas aquellas cuestiones y puntos de preocupación —entiendo que legítimos y razonables— que puedan expresar todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios.

Si el señor Ballesteros le parece bien, creo que podríamos iniciar la sesión.

El señor Ballesteros tiene la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo le agradezco al señor Presidente las palabras que ha expresado, pero quiero decirle, con toda sinceridad, que esa celeridad a la que se ha referido S. S. es una celeridad, en este caso —permítame la palabra— sospechosa. Sospechosa cuando se está pendiente de una contestación para un debate en Pleno, debate en el que los Grupos Parlamentarios puedan presentar mociones, pueda haber

una toma de posición, con una votación en el Pleno del Congreso, y que, entonces, días antes, o quizás incluso horas antes, se precipite esta Comisión de Asuntos Exteriores, parece que es una táctica dilatoria y una táctica de confusión y, desde luego, los medios de comunicación de masas así han analizado la convocatoria de este Pleno de la Comisión.

En este sentido, al mismo tiempo que agradezco la contestación del señor Presidente, yo quiero decirle con toda claridad que, desde luego, ni a mí me ha convencido ni tampoco —estoy seguro— a la opinión pública ha convencido esa explicación.

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, no voy a entrar en polémicas, ni voy a hacer interpretaciones a los deseos que usted manifiesta en su intervención, ni a los deseos de su Grupo Parlamentario, previamente comunicados a los medios de información. Naturalmente que podría también interpretar lo que es el punto de vista de usted. Lo respeto, lo recojo y lo traslado al Presidente de la Cámara. Creo que esta sesión en nada entorpece la posibilidad, eventual (si el propio Presidente y la Junta de Portavoces lo estimaran conveniente) de un debate general sobre política exterior que, desde luego, por parte de esta Presidencia contará siempre con nuestro punto de vista favorable para que se celebre, cuando el propio Presidente de la Cámara lo estime oportuno.

Creo que —repito— lo que nos interesa ahora es entrar en el fondo de la cuestión lo antes posible y, en ese sentido, doy la palabra al señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Muchas gracias, señor Presidente, comparezco ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso para informar de la posición del Gobierno respecto del problema de las Malvinas. Una cuestión que ha preocupado profundamente desde el primer momento, y que seguirá preocupando hasta que sea posible llegar a una solución justa y duradera —sólo por tanto en una dirección— y pacífica, al mismo tiempo; solución que desde hace ya seis semanas venimos pidiendo y venimos tratando de lograr, tanto de las partes directamente envueltas en el conflicto, como ante los focos internacionales a los que España pertenece.

Es esta una cuestión frente a la cual el Gobier-

no ha adoptado una posición sin vacilaciones ni ambigüedades, sobre la base de principios sólidos y bien establecidos, que inspiraron la declaración del 2 de abril y que han venido apoyando nuestra actitud constante y firme en este tema.

Tan pronto como tuvo conocimiento el Gobierno del inicio del conflicto de las Malvinas en su fase actual, se hizo pública una declaración en la que tomaba posición de manera clara y precisa sobre este conflicto y sobre las consecuencias que en el ámbito internacional podían derivarse en el futuro. Esta toma de posición, que luego volveré a leer ante SS. SS., fue la primera reacción de los países iberoamericanos que hicieron pública su posición posteriormente, en líneas en ese momento muy similares a la adoptada por España.

Esto fue así porque desde el primer momento el Gobierno tuvo conciencia de la gravedad del problema en cuanto a sus repercusiones internacionales y generales de todo orden. Porque el Gobierno conocía perfectamente la preocupación del pueblo español por lo que podía devenir un conflicto generalizado en torno a la Malvinas, en cuanto a que afectaba directamente a un país iberoamericano. Porque el Gobierno tenía muy claros los principios que guiaban su acción exterior en esta materia; principios que están enumerados en el comunicado de 2 de abril al que daré lectura, aun a riesgo de reiteración, que fueron válidos entonces, lo siguen siendo ahora y han inspirado nuestra línea de actuación de manera decidida, firme y consecuente desde el primer momento de la crisis.

El paso del tiempo ha venido a confirmar los temores que se hacían públicos aquel 2 de abril. El problema de las Malvinas ha dejado de ser un conflicto local, que se prestaba a dos interpretaciones divergentes, para convertirse en una posible confrontación generalizada entre dos pueblos. Dos pueblos que, con independencia de sus sistemas políticos, pertenecen al mismo mundo. Una confrontación que desde el principio ha desbordado el terreno de los intereses para inscribirse en la esfera de los sentimientos nacionales: sentimiento nacional en Argentina —sentimiento nacional de una reivindicación profundamente sentida e históricamente justa—, sentimiento de orgullo nacional en la Gran Bretaña. Conflicto que está causando un enorme daño a las relaciones de Europa con Iberoamérica, a pesar de los esfuerzos de España y que sólo puede beneficiarse, como

tal conflicto, a aquéllos que quieran sembrar la discordia dentro del mundo occidental.

La gravedad de estos hechos y la clara conciencia que ya entonces se tuvo de estos peligros, aconsejaron una muy rápida toma de posición, como he dicho antes. La nota oficial que el Gobierno publicó la misma tarde del 2 de abril, después del Consejo de Ministros, era en ese sentido clara y terminante: «El Consejo de Ministros ha examinado con preocupación las informaciones sobre la situación creada en las Malvinas y estima necesario expresar públicamente su criterio en los términos siguientes:

Primero. Es conocida y constante la posición española acerca del problema de fondo del archipiélago de las Malvinas, en el sentido de que su descolonización debe hacerse asegurando el restablecimiento de la integridad territorial argentina y la salvaguardia de los intereses y bienestar de la población en un proceso pacífico de negociación.

Segundo. La prolongación, sin resolución real, de estas situaciones coloniales establecidas en contra de la integridad territorial de los países es una causa de tensiones que pueden llevar incluso a conflictos como el actual.

Tercero. El Gobierno español ha sostenido ante las Naciones Unidas, de manera igualmente constante, su posición contraria al uso de la fuerza, como medio de resolver las controversias entre los países, abogando por la negociación y la solución pacífica de los conflictos internacionales.

Cuarto. Ante la situación creada, el Gobierno español estima que deben mantenerse abiertos los cauces de solución pacífica del conflicto y reanudar la vía diplomática, en la que las Naciones Unidas y su Secretario general deben tener un papel relevante para resolver pacíficamente esta confrontación.»

Quiero destacar que hoy, seis semanas después del comienzo de la crisis, se va perfilando en la Comunidad Internacional una opinión crecientemente mayoritaria que se configura precisamente en torno a los principios defendidos, en su inicio, por el Gobierno español: necesidad de establecer un cese en las hostilidades, porque no es aceptable el uso de la fuerza, ni pueden justificarse las pérdidas de vidas humanas ni los sufrimientos que la violencia puede llevar consigo, incluso en la propia población de las Malvinas. Necesidad de negociar, porque no hay ninguna solución vá-

lida al margen de la vía diplomática y de la concertación pacífica de posiciones. Necesidad de resolver el tema de fondo sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, si de verdad se quiere llegar a una solución justa, duradera y pacífica de estos contenciosos que es un problema de descolonización.

El mismo día de producirse la crisis, el Consejo de Seguridad fue convocado en sesión de urgencia, a petición del Reino Unido, y se aprobó una resolución en la que se pedía el inmediato cese de las hostilidades, la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Malvinas y se hacía un llamamiento a los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido para que buscaran una solución diplomática a sus diferencias, y se respetasen plenamente los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Se llegó muy pronto a esta resolución y con una celeridad inusitada en los debates del Consejo de Seguridad sobre asuntos similares.

La delegación española intentó que se sometieran a votación conjunta la propuesta de resolución británica y la propuesta de resolución planteada por Panamá. La primera propuesta, la que antes he descrito, era una propuesta puramente procesal que no entraba en el fondo del asunto y abandonaba la doctrina de fondo de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Malvinas. La resolución panameña se centraba casi exclusivamente en la doctrina de fondo de las Naciones Unidas sobre el problema de las Malvinas, y no centraba quizá suficientemente el problema concreto y actual que en ese momento se había producido.

España quiso unir los dos proyectos de resolución, pero la actuación enormemente rápida del Consejo de Seguridad, inusitadamente rápida, en este caso, no lo hizo posible. Se votó sólo el proyecto de resolución británico; proyecto de resolución planteado en todos sus términos por una de las partes, y España no podía apoyar este proyecto de resolución. Y no podía hacerlo porque el proyecto británico estaba desequilibrado, como ya he dicho antes, al no contemplar los criterios de fondo que deben tomarse en cuenta siempre, indisolublemente unidos con las cuestiones luego surgidas para quien busque una verdadera solución del tema de las Malvinas. Se olvida la doctrina y las resoluciones aprobadas ya por las Naciones Unidas, resoluciones que España había votado siempre en favor, y que estable-

cen que la descolonización de las Malvinas debe hacerse en negociaciones directas entre Argentina y el Reino Unido y sobre la base del reconocimiento de la integridad territorial de Argentina y la salvaguardia de los intereses de la población de la isla. La decisión adoptada por el Gobierno respecto a la resolución del Consejo de Seguridad era la que nos parecía conforme con nuestros intereses nacionales, con nuestra visión a largo plazo del problema.

Debe quedar claro —y así quiero reiterarlo— que en el Consejo de Seguridad un voto de abstención no implica en ningún caso ni inhibición, ni indefinición, ni imprecisión en nuestra toma de posición. Siempre que un miembro no permanente del Consejo de Seguridad, como es el caso de España, se abstiene, pretende decir algo muy concreto: es una forma de manifestar la falta de acuerdo con los términos de la resolución no contribuir a su adopción. En esta ocasión aquella resolución era incompleta, faltaban elementos que es necesario tener en cuenta indisolublemente en la solución del conflicto. Aunque los elementos que contenía en sí no eran incorrectos, faltaban elementos. Estaba amputada de toda la parte relativa a la situación colonial del territorio de las Malvinas, que es un elemento indispensable para analizar el origen del conflicto y que necesariamente debió integrarse en toda propuesta de resolución. Una resolución sin esta referencia es una resolución incompleta, como he dicho antes.

El proyecto de resolución presentado por el Reino Unido no era, por tanto, posible para España votarlo favorablemente, y de esta manera clara se dejó constancia expresa por medio de la abstención, técnica habitual en los miembros no permanentes para marcar su actitud, puesto que la adopción de una decisión por parte del Consejo de Seguridad requiere, en cualquier caso, que se llegue el quórum de los nueve votos, y sólo tiene un sentido jurídico-formal en el caso de los países que tienen derecho de veto.

La crisis empezó a trasladarse a otros organismos internacionales. El Reino Unido solicitó la reunión y el apoyo de las instancias europeas para buscar apoyo político y diplomático. Argentina empezó a hacerlo también con la Organización de Estados Americanos y con el Tratado de Río. El 2 de abril, los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad Europea, reunidos en el marco de la cooperación política, adoptaron en Bruselas una declaración que, en síntesis, conde-

naba la intervención armada argentina, hacía un llamamiento a la Argentina para que retirara sus tropas, e instaba a ambas partes a la búsqueda de una solución diplomática absteniéndose del uso de la fuerza.

El día 9 de abril, al término de una reunión extraordinariamente del Comité Político de los «diez», se emitió una declaración en la cual se respaldaba la condena comunitaria en su declaración del 2 de abril de la flagrante violación, a juicio de la Comunidad, del Derecho Internacional que representaba la acción armada argentina, se expresaba la profunda preocupación por la crisis, que podía poner en peligro, también según los firmantes de esta declaración, la paz y la seguridad internacional, se concedía la mayor importancia a la aplicación efectiva e inmediata de la resolución 502 del Consejo de Seguridad, se tomaban una serie de medidas —y esto es lo más importante para relatar aquí— contra la Argentina, incluido un embargo sobre las exportaciones de armas y equipos militares, y la prohibición de todas las importaciones de la Argentina, cuyo detalle se decidió en una reunión del Comité de Representantes Permanentes el 14 de abril. Se pedía la asociación de otros Gobiernos a las decisiones comunitarias y, muy concretamente, a las decisiones de embargo económico.

Esta posición comunitaria se nos comunicó inmediatamente, se nos comunicó inmediatamente la petición de asociación de España a esa decisión de embargo económico, y tan inmediatamente como se recibió la solicitud se transmitió la posición española contraria a asociarse a esa decisión europea, entendiéndose que se trataba de un grave error político de la Comunidad, que no había valorado suficientemente la profundidad de la reivindicación nacional argentina, incluso de la posición continental iberoamericana sobre el tema de las Malvinas.

Esa posición contraria a la asociación de España a las medidas de la Comunidad Europea se transmitió, y entiendo que desde ese momento empezó la Comunidad a comprender suficientemente que la posición española era una posición no sólo más atendida a la justicia y a la profundidad del conflicto, sino, posiblemente, más importante para los intereses europeos a largo plazo.

El 20 de abril, por último, el nuevo secretario del Foreign Office se reunió con los Ministros de Asuntos Exteriores de los «diez», y se firmó un nuevo comunicado de apoyo a la Gran Bretaña.

El Parlamento Europeo, en el que no estamos representados, adoptó el 22 de abril una resolución de apoyo de las tesis británicas, insistiendo en el embargo económico con destino a Argentina. También se consideró el tema en otros foros iberoamericanos y en el Consejo de Europa.

El 7 de abril, en el Consejo de Europa el Comité de Ministros de dicha Organización, a nivel de representantes permanentes, se reunió en Estrasburgo para tratar el tema de las Malvinas. La delegación española espuso ampliamente la posición española y, frente a un proyecto de resolución también británico, expuso las razones por las cuales no podía apoyar un proyecto de declaración que desde la solidaridad exclusiva con la Gran Bretaña repetía los temas centrándose en la resolución 502 del Consejo de Seguridad, que para nosotros es una resolución incompleta. El proyecto fue adoptado con la abstención de España. Esta decisión era coherente con los principios enunciados por el Gobierno y coincidía plenamente con la posición adoptada por nuestra delegación en las Naciones Unidas.

España declaró ante el Consejo de Europa que estaba y está, y ha quedado perfectamente claro, contra el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Pero también tiene que defender la necesidad de encontrar para el problema de las Malvinas una solución satisfactoria que reconozca los derechos de Argentina sobre el territorio, a la vez que resuelva el tema de la población, a la que hay que garantizar plenamente sus derechos individuales y sus legítimos intereses.

Así hemos defendido también en ese foro, con claridad y firmeza, una línea de acción, que puede no ser coincidente, o puede, sobre todo, no haber sido coincidente en ese momento con la de otros países europeos, pero que, en todo caso, ha de ser la nuestra, y ha sido adoptada como una posición política independiente, que responde a las coordenadas que definen nuestra acción exterior, de la mejor defensa de nuestros intereses nacionales, concebidos de una manera amplia, profunda y a largo plazo.

La cuestión se llevó a algún otro foro internacional, la Organización de Estados Americanos y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. En la OEA se intentó crear una Comisión de mediación, a propuesta colombiana; este primer intento fracasó, y poniendo, incluso en aquel momento, de manifiesto las disensiones que bajo una solidaridad expresada con carácter

casi general, existían entre los países miembros de la Organización.

Se solicitó, a continuación, la convocatoria del órgano de consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, y se obtuvo la resolución de compromiso del 28 de abril, menos enérgica de la que planteó, en primer lugar, el Gobierno argentino, que pedía el cese de hostilidades, el establecimiento inmediato de una tregua y la gestión de una solución pacífica que tuviera en cuenta los derechos de soberanía de la República Argentina. Quiero recalcar que en esta resolución del 28 de abril de la OEA hay una mención explícita y una adopción explícita de la resolución 502 del Consejo de Seguridad, que fue entonces aceptada, aunque quizá completada por la propia Organización que debe ser cumplimentada en todos sus aspectos, dice la resolución.

Por otra parte, en ese documento se deplora y se pide que sean levantadas las sanciones económicas impuestas por la Comunidad Europea y otros Estados que se consideren contrarias a las disposiciones del GATT, Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. No llega la resolución en ningún momento a pedir que se apliquen medidas de defensa colectiva o sanciones, y se aprobó, como saben SS. SS. con 17 votos favorables y cuatro abstenciones, las de Estados Unidos, Colombia, Chile y Trinidad y Tobago.

Planteado el tema en la reunión del GATT, en la reciente convocatoria del 8 de mayo, el Grupo iberoamericano planteó que se revocaran las medidas de restricción económica contra Argentina impuestas por los países de la Comunidad Europea, Canadá y Australia. La delegación española, siguiendo instrucciones del Gobierno, hizo ver que si se podía considerar que un estado de guerra, «de facto», entre Gran Bretaña y Argentina justificaría la aplicación de medidas comerciales restrictivas bilaterales entre ambos países —de Gran Bretaña con Argentina y de Argentina con Gran Bretaña—, no era éste el caso en relación con el resto de los países que las habían impuesto, que no estaban en una situación de hostilidades abiertas, por lo que estas sanciones no estaban de acuerdo con el Tratado del GATT y con las reglas de dicho convenio.

La sesión no ha terminado, y la regla de la unanimidad y el consenso harán difíciles la toma de una decisión.

Se produce paralelamente una escalada en el conflicto. La ocupación por las tropas británicas

de las islas Georgias del Sur y las acciones militares contra el aeropuerto de las Malvinas motivaron inmediatas tomas de posición por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, fieles a la línea de acción antes enunciada y en los términos que voy a leer a SS. SS. Respecto a las acciones en Georgias del Sur, el Ministerio de Asuntos Exteriores hizo público el siguiente comunicado: «Ante el desencadenamiento de acciones militares en las islas Georgias del Sur, el Gobierno español, que sigue los acontecimientos con honda preocupación, quiere reafirmar en estos momentos, con toda claridad, su posición de principio, absolutamente contraria al uso de la fuerza y en favor de una urgente solución negociada y pacífica, en las líneas ya indicadas por España en la declaración del 2 de abril, que coincide con la doctrina de fondo de las Naciones Unidas. El Gobierno español considera que deben adoptarse, en cualquier caso, las medidas necesarias para evitar, a toda costa, la pérdida de vidas humanas».

Y después de las primeras acciones británicas sobre las Malvinas, el 1 de mayo de 1982 se publica el siguiente comunicado: «Ante las noticias que se reciben acerca del conflicto de las Malvinas, la Oficina de Información Diplomática, del Ministerio de Asuntos Exteriores, hace público lo siguiente: Uno, el ataque de las fuerzas británicas al aeropuerto de las Malvinas constituye una grave escalada del conflicto. Dos, el posible desencadenamiento de la acción británica, aún más generalizada y masiva en el archipiélago, implicaría una trágica pérdida de vidas humanas y supondría una gravísima responsabilidad y un error histórico. Tres, el Gobierno español, que desde el inicio del conflicto ha dejado clara su posición, absolutamente contraria al uso de la fuerza, posición que ahora reitera, deplora, por otra parte, que, pese a sus esfuerzos en los foros internacionales y en sus contactos bilaterales, no se haya tenido en cuenta el problema colonial de fondo, origen del conflicto, en el que España ha apoyado siempre la posición tradicional de la Argentina, de conformidad con la doctrina de las Naciones Unidas. Cuatro, el Gobierno español ha manifestado a los Gobiernos argentino y británico y a las Naciones Unidas la necesidad de que se utilicen plenamente los mecanismos del Consejo de Seguridad para evitar cualquier nueva fricción».

La preocupación mostrada por el Gobierno ante el inicio de la escalada en el conflicto vino a ser, desgraciadamente, confirmada por dos acontecimientos

ulteriores: el hundimiento en días sucesivos de dos buques de guerra, primero, uno argentino, y luego, uno británico, y la destrucción de varios aviones de combate, de una y otra parte, con la trágica pérdida de vidas humanas que llevaron consigo; fueron un enorme aldabonazo, entonces, en todos los países, y generaron un movimiento de aproximación hacia las posiciones que pedían el cese de las hostilidades y la solución pacífica del problema de fondo, y una aproximación, también general, hacia lo que habían sido las posiciones españolas en los comunicados antes mencionados.

En el momento en que comenzó la crisis, en la misma tarde del 2 de abril, el Gobierno tomó ya contacto con los Embajadores de Argentina y el Reino Unido en Madrid, y con los Embajadores españoles en Buenos Aires y en Londres, para expresarles a los Gobiernos de ambos países su preocupación y exponerles sus ideas sobre el problema de fondo. Desde entonces, y en múltiples ocasiones, el Gobierno ha tenido oportunidad de presentar a ambas partes sus ideas concretas acerca de una posible y deseable solución negociada del problema. El deseo de favorecer una aproximación de las partes llevó a esta constante comunicación a esos Gobiernos y a otros Gobiernos interesados, a la entrevista con el Secretario general de las Naciones Unidas, en la que tuve ocasión de exponerle la posición del Gobierno sobre unas líneas generales que podrían facilitar su difícil tarea en la aproximación de las posiciones mantenidas por el Reino Unido y Argentina sobre este problema, y también a exponer con amplitud al Secretario de Estado norteamericano la posición española en el conflicto y cómo veíamos el giro absolutamente trágico, negativo y equivocado que estaban tomando.

Con motivo de mi estancia en Costa Rica, por último, he podido exponer las mismas ideas y preocupaciones a los Presidentes y Cancilleres de varios países iberoamericanos. Puedo decir que en esos contactos, desde la diversidad de posiciones que aún existen en Iberoamérica, he podido encontrar un amplio eco de apoyo y simpatía hacia las posiciones españolas.

Hemos hecho, por tanto, desde el primer momento —estamos haciendo y seguimos dispuestos a hacer—, todo cuanto esté en nuestra mano para aproximar posiciones hoy enormemente divergentes aún, y ofrecer un esquema de soluciones que contemple la cesación de hostilidades y la se-

paración de las fuerzas, al mismo tiempo que la solución del problema de fondo. Así es como España ha adoptado en este terreno una posición clara e inequívoca a favor de la negociación y la paz, una posición que ha culminado, como posición española, con el ofrecimiento y llamamiento a la paz de Su Majestad el Rey.

En resumen, el Gobierno ha mantenido y sigue manteniendo una actitud inmediata, firme y coherente, contra el uso de la fuerza y a favor de la descolonización; inmediata, porque fue consciente, desde el primer momento, de la extrema gravedad de la situación y del riesgo de la escalada; clara, porque expresó la preocupación española por la posible pérdida de vidas humanas, confirmada después, por la triste realidad de los hechos; y preocupación también por lo que hemos considerado, y así vengo repitiéndolo en mis contactos con el exterior, un error histórico que está abriendo una separación preocupante de incompreensión entre Europa e Iberoamérica.

La evolución última de la crisis permite contemplar cómo lo que en el inicio de la posición británica era el mantenimiento de un principio acerca de la libre determinación de los habitantes de las islas Malvinas, de los «kelpres», principio no aceptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en este caso, ha ido perdiendo fuerza, precisamente ante lo absurdo de un conflicto que está poniendo en movimiento contingentes militares muy superiores a la importancia numérica de la población de las islas, que está acarreando gastos muy superiores a los que posiblemente podría conllevar una solución plenamente satisfactoria, la solución del problema de las islas, y lo que es más grave aún, que está causando unas pérdidas de vidas humanas, que ya se acercan peligrosamente, y si no se remedia pueden superar la importancia numérica de la población de las Malvinas.

Esta absurda situación ha hecho que la posición británica pierda fuerza —el argumento antiguo de la libre determinación—, para aparecer cada vez con más fuerza en la Prensa, en los medios de difusión, en la opinión pública, un sentimiento de orgullo nacional herido. Pero frente a ese sentimiento de orgullo nacional herido, existe en Argentina y en toda Iberoamérica un sentimiento de causa histórica, de una causa continental y también, en cierto modo, una causa iberoamericana.

Las reacciones iniciales europeas, de la Europa

«de los diez», concretamente, han provocado una situación, sin precedentes, de un enfrentamiento, hoy por hoy psicológico, pero profundo, de un enfrentamiento continental. Yo creo que España, que ha mantenido siempre una posición independiente, la que tenía que ser la suya en este tema, clara e inequívoca, pero serena, ha contribuido, en la medida de lo posible, a que no haya una escisión trágica, en definitiva, entre el sentimiento europeo y el sentimiento iberoamericano.

Soy consciente de que nuestra posición es apreciada en Iberoamérica, y soy consciente de que nuestra posición es crecientemente comprendida y apreciada también en este viejo continente al que pertenecemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias al señor Ministro. Si les parece a los señores miembros de la Comisión, la Mesa haría una sugerencia de ordenar el debate subsiguiente al informe del señor Ministro, en los siguientes términos.

Dada la hora en que nos encontramos, podríamos dar un primer turno a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios, por un espacio máximo de un cuarto de hora; suspenderíamos la sesión en torno a las tres menos cuarto, y la volveríamos a reanudar mañana por la mañana, lo más temprano posible, y yo haría una sugerencia de que fuera nueve y media o diez de la mañana, con objeto de que el Ministro pudiera tener una nueva intervención, oídos los criterios de los representantes de los Grupos Parlamentarios, y volveríamos a dar un segundo turno, como es habitual en nuestras sesiones informativas, de puntualización o rectificación por parte de todos y cada uno de los Grupos. Consumido dicho turno, con mucho gusto, y atendiendo a solicitudes y ruegos de algunos señores Diputados, a título individual, podríamos dar la palabra a aquellos Diputados que quieran, a su vez, formular preguntas o presentar cuestiones al señor Ministro de Asuntos Exteriores, cerrando posteriormente la sesión.

Recuerdo a los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores, que tenemos convocada otra sesión de la Comisión, con un orden del día aparte, para mañana mismo, de tal manera que, en función de la hora en que concluyéramos definitivamente esta sesión informativa sobre el debate del problema de las Malvinas, reanudaríamos, en una nueva sesión, y con arreglo al orden del día, que todos los señores Diputados entiendo que po-

seen, la segunda Comisión de Asuntos Exteriores, para tratar de la designación de distintas Ponencias, aprobación, en su caso, de convenios internacionales, y la información que desea hacer la delegación de esta Comisión, que efectuó un viaje a Centroamérica, para abrir también el debate subsiguiente sobre la política exterior española en relación con dicho continente.

¿Les parece bien a los miembros de la Comisión que actuemos dentro de estas pautas? (*Pausa.*)

Si no hay ninguna objeción, vamos a proceder, por tanto, dentro de estos condicionamientos.

El señor Sagaseta tiene la palabra.

El señor SAGASETA CABRERA: Una cuestión de orden. Simplemente para hacer constar que este representante del Grupo Mixto en la Comisión de Asuntos Exteriores desea otorgarle unos minutos, dentro de los quince minutos, al compañero Tamames.

El señor PRESIDENTE: Vamos a hacer una cosa. Entiendo, sin que demos ningún tipo de rigidez, porque va a hablar todo el mundo que desee hablar, que en este primer turno del Grupo Mixto yo desearía que consumiera una primera parte —unos siete minutos— el señor Sagaseta, como titular del Grupo Mixto en la Comisión, y entiendo también que el señor Fernández Ordóñez desearía consumir la segunda parte del turno del Grupo Mixto, es decir, otros siete u ocho minutos, cerrándose así la intervención del Grupo Mixto. El señor Tamames puede intervenir mañana, si no tiene grave inconveniente; pero si desea, a su vez, compartir su turno con el señor Sagaseta, yo, con mucho gusto, también le puedo dar la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Así lo haremos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar, pues, el turno de intervenciones en representación de los Grupos Parlamentarios. Desearía simplemente preguntar a la representación de Coalición Democrática quién actúa en esta sesión en función de portavoz. (*Pausa.*) Don Ricardo de la Cierva. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ballesteros, para una cuestión de orden.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Simplemente para decir al señor Presidente que como portavoz va a actuar el señor Carrillo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, don Fernando Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, lo que creo que queda muy claro es que en la intervención que ha hecho el señor Ministro ha obviado un tema de trascendental importancia en esta crisis, y es el posicionamiento de Estados Unidos de Norteamérica, que en un momento, de entrada, con actitudes conciliadoras, ha planteado ya una actitud beligerante, porque no cabe la menor duda que por la concesión de todo el apoyo logístico a la isla de la Ascensión, etcétera, y demás declaraciones que todos hemos podido leer, manifiestan claramente su apoyo a la tesis británica. Para este Diputado está claro que el posicionamiento del Gobierno no es nada suficiente; no se trata sólo de contemplar y hacer juicios muy defensores, en teoría, de la paz, del no uso de la fuerza, cuando, en realidad, se tienen posibilidades claras de hacer la presión debida, sin sacar las cosas de quicio, al objeto de forzar a esta negociación y a este reconocimiento de la soberanía de las Malvinas por parte de Inglaterra. Y es que el Estado español ha dicho en este momento, y el señor Ministro hace nada más que unos días lo ha manifestado, que va a llegar a la firma del Tratado hispano-yanqui en breves días, antes del 21 de este mes.

¿Cree el señor Ministro que estas declaraciones de independencia política, cree el señor Ministro que esta buena acogida que ha podido tener en las Cancillerías de los Estados sudamericanos, puede mantenerse, habiéndose ya manifestado el deseo de un apoyo con una potencia que claramente se ha mostrado beligerante en el caso en los últimos tiempos, y que ya sabemos su conducta en el pasado?

Para nosotros, en Canarias, la preocupación crece día a día. Para nosotros está claro que si hoy es la isla de la Ascensión, muy pronto pueden ser otros archipiélagos del Atlántico, y en manos del Gobierno está lo que para nosotros es indeclinable. Nosotros hemos pedido ya hace tiempo —y creo que se va a ver en este Pleno— la suspensión inmediata, con carácter indefinido, de las nego-

ciaciones en curso con el nuevo Tratado militar bilateral con los Estados Unidos, a raíz del ensamblaje de la bomba neutrónica, anunciado el propio día de la conmemoración de Hiroshima por el señor Reagan en Washington.

Aparte de eso, creemos que es urgente la presión política que, indudablemente, en beneficio de toda la Humanidad y en beneficio de todos los pueblos del Estado español y, concretamente, de Canarias, es la suspensión inmediata de esas negociaciones, que es la manera más oportuna de concienciar a todo el pueblo de la voluntad firme de colaborar por la paz. Todo lo demás me parece que son simples declaraciones verbales, que van unidas a una contradicción práctica. Se ha anunciado que el día 21, el Estado español va a comprometerse con un país beligerante hoy con Argentina, del cual yo no pretendo defender su estado, ni mucho menos, porque sabemos quiénes son los Galtieri y compañía, pero sí con el pueblo y con las demandas que exige hoy la Humanidad entera, de acabar con las colonias.

Independientemente de todo lo que se ha dicho, creo totalmente vacía la declaración de un aspecto fundamental de la cuestión, por parte del señor Ministro, y es la intervención activa de una potencia, como Estados Unidos está haciendo, y su relación actual con la situación española, de cara a la OTAN y de cara a que ese Tratado hispano-yanqui que se trata de firmar y que anuncian su pronta firma, antes del 21 de este mes. Estimamos que la situación contradictoria de ingresar ya el Estado español en la OTAN hubiese colocado al Gobierno en una posición mucho más grave. Es lo que me hace reafirmar que no cabe otro futuro a este Estado que el de no alineamiento, y es la única manera de contribuir, sin hipocresía, a una política de paz.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sagasta. El señor Tamames, en el turno propio del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente; seré muy breve y le agradezco su interpretación del Reglamento en el sentido más liberal.

En la declaración del Ministro, ha dicho que la primera reacción del Gobierno fue el 2 de abril de 1982, en un comunicado del Consejo de Ministros. Esto no es exacto, señor Ministro, porque usted sabe perfectamente que unas horas antes, el

Presidente del Gobierno había dicho que el conflicto de las Malvinas era un conflicto distinto y distante; y resulta que no es tan distinto ni tan distante, y verdaderamente, para mayor inri, esto lo dijo el Presidente del Gobierno a la vista del Peñón de Gibraltar, en el Campo de Gibraltar.

En segundo lugar, señor Presidente, he presentado una proposición no de Ley, fechada el 6 de mayo, en la cual propongo, como portavoz en funciones del Grupo Mixto, que se aplase la firma de los Tratados con los Estados Unidos, sin entrar en la cuestión de fondo, puesto que todos sabemos que la prórroga de los Tratados se decidió en el Congreso con muy pocos votos en contra, entre ellos estaba el mío, desde luego; yo estoy en contra de esos Tratados. Yo creo que esos Tratados no se pueden firmar por una simple cuestión de forma: Estados Unidos se ha convertido, de hecho, en una potencia beligerante, está presionando en la OTAN para que sobrepase el célebre límite del Trópico de Cáncer y, desde luego, está incumpliendo un Tratado internacional, el tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, de Río de Janeiro, y, en estas circunstancias, firmar un Tratado con los Estados Unidos sería enajenarnos para siempre la amistad tradicional de España con los países iberoamericanos.

Esto es más que claro, y, además, yo me pregunto: ¿cómo el Rey puede presentar una propuesta de mediación, cuando en esas mismas semanas se está firmando un Tratado bilateral militar con una de las potencias que intervienen más activamente en la cuestión? ¿Y cómo se puede firmar un Tratado, cuando resulta que Estados Unidos está presionando sobre la OTAN para que se manifieste a favor de la Argentina y cuando en el día de hoy el Secretario general de la OTAN pone de relieve que el Tratado no cubrirá ni Ceuta ni Melilla? Esto relaciona, además, el tema de Gibraltar. España no puede ni firmar los Tratados con los Estados Unidos ni con la OTAN, sabiendo de antemano que ni Ceuta ni Melilla están cubiertos y que Gibraltar será devuelto cuando a los intereses del Reino Unido les convenga y no al proyecto de descolonización.

Y termino, señor Presidente, diciendo que, verdaderamente, estamos ante una situación que refleja lo que es una política internacional de entrada en los bloques de influencia, cuando España podría estar en condiciones envidiables, casi modelicas, manteniendo una postura de neutralidad y defendiendo los intereses de la paz y de las vidas

humanas de verdad, y no con ese verbalismo estéril y a veces hasta vergonzante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tammes. El señor Fernández Ordóñez tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ ORDOÑEZ: Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro, en representación del Grupo de Diputados de Acción Democrática, integrados en el Grupo Mixto, yo quería, en primer lugar, agradecer al señor Ministro la explicación que nos ha dado sobre la actuación del Gobierno y reconocer las dificultades que ha tenido el Gobierno en este tema, pero constatar una realidad. La realidad es que el episodio de las Malvinas ha producido una serie de hechos concretos que son: primero, que se han aplazado las negociaciones de Gibraltar; segundo, que hemos constatado, hemos verificado, la utilización de la base militar de Gibraltar con fines bélicos; tercero, que ha aparecido en el escenario la figura de Su Majestad el Rey; cuarto, que se ha extendido una preocupación, generalizada en la opinión pública, la impresión en algunos sectores de que la actuación de España ha sido deslucida y pobre —yo no la juzgo, no juzgo la actuación del Gobierno, digo que reconozco sus dificultades—, pero de lo que no cabe duda es que más que un hecho distinto y distante, la crisis de las Malvinas se nos presenta como un hecho similar y próximo; similar y próximo sobre el cual querría hacer una afirmación rotunda y clara: primero, es posición nuestra rechazar el uso de la fuerza como medio para resolver los conflictos internacionales, punto en el que estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro. Segundo, que apoyamos el fondo legítimo de la reclamación argentina, y, tercero, que apoyamos el cese de hostilidades y la negociación. Por tanto, nosotros nos sentimos muy cerca del pueblo argentino, aunque estamos muy lejos de su Gobierno.

Aquí, sin embargo, querría tocar un punto que evidentemente ha revelado el hecho de las Malvinas, que es la conexión Malvinas-Gibraltar, que es una conexión no inventada, y que todo el que conozca un poco el Derecho internacional sabe que no es nueva. Es un hecho, esta conexión, me aparece ya de forma genérica en el punto 6 de la resolución 1.514, y de una manera específica en

la vigésima Asamblea General de las Naciones Unidas en dos resoluciones: en la 2.065 y en la 2.070, que yo sepa. Pues bien, el hecho aquí es que de Gibraltar han salido, precisamente, barcos para atacar a las islas Malvinas. Ya no es sólo una conexión jurídica, sino que ha pasado algo importante que nos debe hacer reflexionar. Esta reflexión la hago con la convicción, primero, de un Grupo de Diputados, que es atlantista, sin duda ninguna, sin ningún elemento de carácter ni antiamericano ni antibritánico, por supuesto, y, por tanto, sin ningún elemento de folclorismo en este tema, sino sencillamente con la seriedad que, desde un punto de vista atlántico, que es la posición que yo personalmente he defendido, defendiendo y seguiré defendiendo, debemos analizar este tema.

Y ¿qué debemos hacer? ¿Qué se ha dicho aquí? Pues aquí se ha dicho lo siguiente: el día en que el Congreso de los Diputados autoriza al Gobierno para que preste el consentimiento sobre la OTAN, dice el Congreso de los Diputados, dice esta Cámara: «La recuperación de la soberanía española de Gibraltar es primordial». Eso no lo dice en abstracto, lo dice en conexión con la autorización de la firma del acuerdo de la OTAN. Subrayo la palabra «primordial» en un documento de este tipo. El señor Ministro de Asuntos Exteriores dice el 8 de septiembre de 1981: «El ingreso en la OTAN va a resolver el problema de Gibraltar». Y el documento del Congreso constituyente del Partido UCD, titulado «La solución a un reto», dice: «UCD considera necesario que paralelamente a nuestra posible integración en la Alianza Atlántica se llegue a un acuerdo para una solución al problema de Gibraltar».

Pues bien, lo cierto es que la integración está siguiendo su ritmo y que la negociación está detenida. Por consiguiente, el problema es si el tema es primordial, si la negociación es paralela o si debería ser previa, porque el tema de fondo que tenemos planteado es que si el Parlamento griego aprueba la adhesión de España estos días, puede suceder que la semana que viene en Luxemburgo, el 17 ó el 18 de mayo y desde luego el 8 de junio, España puede estar claramente en la OTAN, sin que se hayan ni siquiera iniciado formalmente las negociaciones de Gibraltar. Esto quiere decir —y yo no sé si la Cámara está dispuesta o si podemos en esta reflexión admitirlo, sencillamente yo creo que debemos reflexionar sobre este punto— si admitimos al entrar en la OTAN una colonia de un país aliado con una base militar activa; si entra-

mos en la OTAN sin ninguna garantía y sin que haya ni siquiera iniciadas negociaciones formales sobre este punto.

Hay un segundo hecho revelado por este conflicto, y es otro. Es que ahora sabemos que la base militar de Gibraltar —ahora lo sabemos, con las Malvinas lo hemos verificado claramente— puede ser utilizada, y lo ha sido de hecho, y que puede incluso —no sabemos sí o no— albergar armamento nuclear.

En este punto yo pregunto: ¿se ha interesado el Gobierno por la utilización bélica de esta base? ¿Se han pedido explicaciones? Si se han pedido, ¿por qué no se ha dicho?, y si no se han pedido, ¿por qué no se ha hecho? Es decir, ¿al entrar en la OTAN aceptamos sin límites y sin ninguna clase de reserva, ahora que ya lo sabemos —antes quizá lo intuíamos, pero ahora ya lo sabemos— que la base de Gibraltar se puede utilizar incluso con armamento nuclear para dirigirse contra cualquier objetivo y contra cualquier país? Y ahí yo me refiero sencillamente a la declaración del Secretario general de la OTAN el 4 de mayo, que dice textualmente el 4 de mayo el señor Luns: «El conflicto de las Malvinas es un buen entrenamiento para la flota británica».

Yo me abstengo de otros comentarios, porque el tema lo estoy tratando exclusivamente en términos puramente jurídicos y puramente moderados, desde un planteamiento que, insisto y repito, es atlantista. No olvidemos que aquí hay algo fundamental, que es que el Comité de los 24 aceptó ya desde el año 1964 que el punto 6.º es aplicable a Gibraltar y Malvinas. Y que hay un mandato a Inglaterra y a España para descolonizar; es decir, que nos movemos no en una plataforma jurídica cualquiera y, por tanto, yo concluyo, señor Presidente y señor Ministro, con el único objeto de reflexionar seriamente sobre este tema. En este momento, punto 1.º, están aplazadas las negociaciones sobre Gibraltar, ¿es cierto que Gibraltar es un territorio sobre el que existe un mandato de las Naciones Unidas para negociar la descolonización? ¿Queremos entrar en la OTAN en estas condiciones? ¿No es la gran lección de las Malvinas que el comienzo de la negociación debe ser previo a la entrada en la OTAN? No hablo de la devolución de la soberanía, no hablo del cierre de las negociaciones, hablo de un inicio formal de las negociaciones, porque es un punto que afecta, yo creo, a la propia dignidad de

España, si se me permite la palabra empleada con el máximo respeto.

Y, segundo punto, si se puede utilizar la base militar —y de hecho se ha utilizado— con libertad absoluta para fines bélicos. Este hecho se me puede decir que es lógico y natural porque la base es suya, pero entonces también parece lógico y natural que no se produzca el ingreso en la OTAN hasta que los españoles sepamos cuáles son las reglas de utilización de esta base y cuál es el control por el Estado español de estas reglas. Porque lo que quizá no sabíamos muy claramente, o por lo menos no habíamos constatado claramente en este Congreso hace unos meses, nos lo ha revelado el hecho de las Malvinas.

Por tanto, pido sencillamente, en el nivel que estamos, una reflexión seria sobre este tema, insisto, desde una posición de apoyo a la entrada de España en la Alianza Atlántica, porque el hecho y cómo se haga afecta no sólo a la dignidad del Estado, sino a la propia seguridad de los españoles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ordóñez.

El señor Ministro querría consumir un primer turno en respuesta a las intervenciones de los representantes del Grupo Mixto.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): En un primer turno yo querría hacerles a los tres señores intervinientes unas reflexiones al hilo de sus alegaciones.

Señor Sagaseta, sí me he referido al posicionamiento americano, y lo he descrito con palabras muy concretas al hablar de mi entrevista con el Secretario de Estado. He dicho que creía que era un error trágico. Si estamos ejerciendo todas las presiones debidas cerca de unos y otros países, dentro del contexto de nuestras opciones políticas fundamentales, para encontrar una solución pacífica al conflicto.

En principio, estimo que la firma de un nuevo acuerdo «hispano-yanqui», como dice el señor Sagaseta, es algo que está condicionado por el vencimiento, el 21 de mayo, de la prórroga que fue aceptada por el Congreso de los Diputados y por el Senado sin que hasta ahora haya habido ningún elemento contrario a que se renueve este Convenio. Sí es importante que si este Convenio

se renueva, y en eso puedo dar absolutas garantías, se haga en condiciones tales que precisamente deje definitiva y rotundamente claro que el uso de nuestra soberanía sobre todas las instalaciones situadas en nuestro territorio garantizará que no se utilicen dichas instalaciones en acciones de política exterior en que nosotros no podamos estar de acuerdo, y que sea necesaria la autorización previa del Gobierno español para esas utilizaciones, en cada caso. Me parece que esos son los términos en que hay que reconducir la cuestión, y en esos términos está el Gobierno.

Hay otras cuestiones que ha planteado el señor Sagaseta, como la de la Alianza Atlántica, a la que me referiré al final, porque ha habido una intervención un poco más larga.

Al señor Tamames, como historiador y hombre que debía cuidar la cronología, le diré que, en efecto, la primera reacción del Gobierno es el 2 de abril. Esa es la primera reacción del Gobierno, el comunicado del 2 de abril que se produce inmediatamente después de comenzar las cuestiones, y que determinados comentarios emitidos por el Presidente del Gobierno son de una semana después.

Sobre el Convenio hispano-americano, creo que la contestación que le he dado al señor Sagaseta puede servir, al menos de manera preliminar, de contestación, y también a Gibraltar me voy a referir más adelante.

Por último, el señor Fernández Ordóñez, al que por primera vez después de habérmelo encontrado en otros sitios veo hoy en esta Comisión de Asuntos Exteriores, y le doy la bienvenida a ella, me ha hecho una serie de aportaciones a las que también de manera preliminar, porque posiblemente haya ocasión de ordenar algo más las ideas, le diría que todas estas cuestiones fueron ampliamente debatidas, precisamente en esta sala y durante tres días, con ocasión del otorgamiento de la autorización por el Congreso. Luego fueron debatidas en el Pleno del Congreso, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado y en el Senado durante doce días, y allí hubo unos posicionamientos concretos del Gobierno, amparado por una mayoría, y en esos posicionamientos estaba claro que el Gobierno y la mayoría que lo respaldó no consideraron un requisito previo a la posible integración en el Tratado, que es de lo que ahora se trata —en el Tratado, no en la organización militar—, la cuestión de Gibraltar, y que se votó en contra de una serie de enmiendas que

ponían esta cuestión como requisito previo, con diversas fórmulas, una de negociaciones y otras incluso de que se produjera la retrocesión. ¿Por qué fue el criterio de esta mayoría? No fue ciertamente un criterio antipatriótico, ni nadie de los que estaban en uno u otro campo del debate de entonces así lo manifestó. El criterio fue porque nosotros partimos de la convicción de que el ingreso en la Alianza Atlántica, que no va a resolver el problema de Gibraltar —yo no he hecho esas afirmaciones tan sencillas, pueden haberse tomado de alguna fuente, pero yo, y el señor Fernández Ordóñez lo sabe, siempre hago afirmaciones más matizadas, pero he dicho que va a contribuir, que creemos sincera y honestamente que el formar parte del Tratado de Washington, que es lo que ahora se trata, va a contribuir a solucionar el problema de Gibraltar, porque va a quitar, va a suprimir de la cuestión un elemento que, a nuestro juicio, a juicio de aquella mayoría ha sido siempre fundamental en el conflicto. Lo fundamental en el conflicto no son los derechos de los habitantes —sobre los cuales, además, una España democrática sí que está en condiciones realmente de avanzar en el terreno de las negociaciones—; lo fundamental en el conflicto ha sido una posición estratégica, posición estratégica sobre la que pasaríamos a tener algún control, y que pasaríamos a poner a nuestro favor formando parte del Tratado.

Esta fue la gran consideración que se hizo en aquel entonces, y esa consideración, a mi juicio, sigue siendo válida, sin perjuicio de que yo me extienda sobre ella en otra ocasión o en otro momento. Por tanto, respecto a esa reflexión que se me pide, la reflexión que se hace constantemente en la política exterior, yo sigo creyendo que los argumentos que fueron luego apoyados con votos siguen siendo válidos. No va a resolver, pero sí va a contribuir a encontrar una solución pacífica, porque la solución que nosotros buscamos es, por supuesto, una solución pacífica a través de las negociaciones y las negociaciones se tuvieron que aplazar porque era evidente que se había trazado un panorama en el que se creaba una atmósfera por decisiones internacionales, por toda una dinámica, en la que había un conjunto de fenómenos que debían producirse paralelamente: la apertura de la verja y unas negociaciones que estaban enfocadas realmente para progresar, para iniciar un camino de recuperación.

Es evidente que el haberse aferrado de una manera estricta a la fecha del 20 de abril, que habría sido posible, nos habría llevado a un momento absolutamente descompensado en las negociaciones, en las que para la parte británica el admitir el principio de negociación sobre un territorio — cuando estaba en un conflicto bélico sobre otro territorio que tiene en efecto características similares aunque no idénticas—, era una situación poco favorable para nuestros intereses, y era una situación enormemente difícil para el Gobierno británico. Por eso las dos partes, de común acuerdo, decidieron esa posposición que, a mi juicio, no influye para nada en la cuestión principal.

No nos ha aportado nada nuevo la crisis de las Malvinas. España sabe por su historia que el territorio de Gibraltar ha sido utilizado en otras guerras, y esa utilización ha sido incluso la que ha llevado a situaciones bélicas en nuestro territorio. Ha habido bombardeos de la base de Gibraltar en la segunda guerra mundial en la que sufrió, si bien marginalmente, una parte de nuestro territorio, y, precisamente, lo que creemos sinceramente, honestamente —y aquí se debatió con profundidad— es que la decisión atlántica, que compartimos, es una decisión que contribuye a poner en marcha irreversiblemente un mecanismo que va a favor de los intereses españoles.

Me parece que esa ha sido la cuestión principal que se me ha planteado, y creo que he contestado con la posición del Gobierno manifestando que el análisis que se hizo en su momento sobre los intereses profundos, sobre las decisiones básicas de política exterior española sigue siendo válido, y que en esta crisis en la que tenemos un posicionamiento absolutamente singular, no podemos mirar de tal forma que los árboles no nos dejen ver el bosque.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, ¿tendría usted la amabilidad de explicitarnos las normas del debate? Porque mucho nos tememos que el Ministro ha quebrantado las normas del debate que usted mismo ha instituido; y si usted ha conferido un turno a los Grupos solamente de un cuarto de hora y va a permitir que el Ministro intervenga, en definitiva, se va a desequilibrar enormemente el debate.

Por otro lado, si esta es una sesión de informe y

no de comunicación no aplique usted los preceptos reglamentarios aplicados también para el sistema de comunicaciones porque eso daría lugar a que posteriormente, si usted sigue por esa vía, solicitemos legítimamente una resolución sobre el tema.

Le rogaría que si es el Presidente de la Comisión el que fija las normas del debate éstas se respeten, empezando naturalmente por el representante del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor Marín, esta Presidencia se tiene que mover con la mayor amplitud y flexibilidad de criterios para dar una oportunidad a que todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios y todos y cada uno de los Diputados puedan expresarse en un tema de la mayor importancia para la política internacional y para la política exterior española. No dude usted en ningún momento que vamos a arbitrar los procedimientos oportunos para que su Grupo se exprese con la mayor comodidad y lujo de detalles. El señor Ministro, en representación del Gobierno, puede intervenir obviamente cada vez que solicite el uso de la palabra para responder a algunas de las formulaciones, evidentemente, interesantes que puedan plantear cualquiera de los Grupos.

La sesión se va a reanudar mañana por la mañana, no hagamos continuas interrupciones y vayamos dando a todos y cada uno de los Grupos la palabra para que cada uno pueda expresarse con la mayor comodidad y vayamos profundizando en el estudio y consideración de este tema. *(El señor Sagaseta pide la palabra.)*

Señor Sagaseta, yo pediría a los representantes del Grupo Mixto, con los que esta Presidencia ha sido —evidentemente reconocido por el señor Tamames— suficientemente generosa, que no apliquen el Reglamento exclusivamente en beneficio de sus legítimos, pero exclusivos, intereses. La sesión va a reanudarse mañana, y he hablado de que mañana el propio Grupo Mixto puede volver a perfilar, escuchados los puntos de vista del Ministro, sus propias posiciones. Tengan confianza en el criterio de la propia Presidencia porque creo que todo el mundo va a poder hablar y creo que nos vamos a entender. No hagan interrupciones, no apliquen el Reglamento exclusivamente en beneficio propio y vamos a proseguir la sesión.

En representación del Grupo Andalucista, tiene la palabra su portavoz.

El señor AGUILAR MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradecería que lo mismo que me otorga la palabra me la quitara cuando fuera oportuno.

Señoras y señores Diputados, señor Ministro, por habitual cortesía parlamentaria agradecemos la información y la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores y también la rapidez, según se nos ha explicitado tanto por el Presidente de la Comisión como por el señor Ministro, con que ha acudido después de su viaje a los Estados Unidos y de su entrevista con el Presidente Reagan; pero hubiera sido quizá más rápida todavía su presencia si no hubiera habido esta precipitación en tal viaje antes de producir esta información, porque uno de los temas que para nosotros es fundamental —y aquí ya se ha apuntado y nosotros hemos presentado ya hace varios días una proposición en este sentido— sería la suspensión de estas negociaciones en honor a las circunstancias y a las situaciones que se han producido como consecuencia del conflicto de las Malvinas.

El señor Ministro ha ido en este viaje para tratar de la renovación del Tratado Bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica —entendemos que precipitadamente, pero fundamentalmente a tal cuestión— y de camino, por lo visto, ha dejado sus sugerencias —me parece que he leído en algún lugar: nuestras buenas ideas— en Naciones Unidas; pero pienso que con su actuación de dar un matiz secundario a este aspecto, de intervenir o proponer esas buenas ideas en el conflicto, el papel en que ha quedado el Gobierno español ha sido, la verdad, bastante desairado, porque no puede eliminarse ante el mundo esa imagen de que acudimos solícitos a las llamadas y al calendario de los Estados Unidos y, de camino, damos unas opiniones que no han sido brillantes, puesto que el eco que han tenido en el foro internacional ha sido más bien pobre a nuestro entender, sobre todo teniendo en cuenta el papel tan importante que nos toca jugar en una materia como ésta en la que ya se han señalado los puntos de conexión que tenemos, por una parte la similitud, como decía el señor Ministro, del conflicto y por otra parte porque está involucrado un país de nuestra estirpe, la República Argentina, con independencia de los distanciamientos que tengamos con su régimen político.

Nosotros comprendemos que el señor Ministro en estos días no aparezca por Andalucía —creo que es el único Ministro que no aparecerá por

Andalucía— y comprendemos las razones que a pesar de su naturaleza o quizá por su naturaleza tiene para no acudir a Andalucía, pero no es necesario que para no acudir a Andalucía se vaya a visitar al Presidente Reagan.

La toma de posición de la que el señor Ministro ha informado, relatando minuciosamente los pasos diplomáticos que ha dado el Gobierno español, entendemos que no oculta el aspecto profundo de la postura del Gobierno de España en el tema de las Malvinas. Es decir, se han podido hacer unas declaraciones con todas las matizaciones diplomáticas —que nosotros creemos que pueden tener importancia y ser necesarias en ciertos momentos—, pero pensamos que los pueblos de la estirpe hispana esperaban algo más que ese lenguaje diplomático cuando está en conflicto un enfrentamiento en el que prácticamente ha sido solidario todo el hemisferio, con una sola excepción, mientras que nosotros hemos querido jugar al desmarcaje de ese posicionamiento, entendemos que hubiera sido mejor que ese lenguaje diplomático que de todos modos podríamos aceptar, pero lo que importa en una materia así son los hechos, porque los pueblos y las naciones no son tan ingenuos como para acudir antes al lenguaje diplomático que a las actuaciones, y las actuaciones la verdad es que no han sido ni siquiera tan claras, si es que han sido claras las manifestaciones diplomáticas. Y no han sido claras porque ya se ha citado aquí la intervención desafortunada del señor Presidente del Gobierno —y si ha sido posterior a la declaración oficial del Gobierno, peor todavía— en el sentido de decir que el conflicto no tenía similitud con el de Gibraltar y que poco menos que no nos tocaba; desafortunadas porque Gibraltar no es sólo la misma cuestión sino que peor todavía desde el punto de vista colonial, y en el sentido de que nos afecta profundamente en cuanto a lo que significa para España toda Latinoamérica; y quiero aprovechar por supuesto la ocasión para mostrar la postura de nuestro Grupo ante el conflicto, con todas las matizaciones antibelicistas que por supuesto tenemos que hacer, y antifascistas en cuanto al significado del Gobierno argentino; pero nuestro posicionamiento, por supuesto internacional, está sin ninguna duda al lado del país hermano, de Argentina frente a la Gran Bretaña, que por lo visto no ha perdido todavía los modos imperialistas.

Y no solamente ha sido esa declaración del se-

ñor Presidente del Gobierno, sino esta otra visita que ya hemos mencionado del señor Ministro a los Estados Unidos, que no es un país neutral precisamente en este conflicto; se ha alineado donde lógicamente se iba a alinear, es decir, de la parte del imperialismo, y ha tomado una actitud totalmente beligerante incluso en el plano militar, como todos sabemos, dando información que ha sido esencial para que ocurriera ese asesinato en alta mar, que ha sido el hundimiento de un crucero argentino.

Por supuesto, los pueblos hispanoamericanos, como he dicho, esperaban de España otra cosa; otra cosa que no fuera esa abstención en todos los foros. Tendrá sus justificaciones técnico-jurídico-diplomáticas, aunque España no tenga el derecho de veto, pero nosotros creemos que nuestro posicionamiento frente a Inglaterra era ineludible y mucho más donde no había ni siquiera esas trabas jurídicas, como era el foro de Estrasburgo, donde España es posible que piense que tenía algo que perder, pero nosotros creemos que hay otras muchas cosas que ganar, que es la propia dignidad e incluso los propios intereses económicos, que no solamente están en Europa, sino que cada vez parece más claro que ante todo están en el continente americano, en su hemisferio austral.

El señor PRESIDENTE: Le quedan tres minutos al señor Diputado.

El señor AGUILAR MORENO: Le agradezco mucho el recordatorio; procuraré concentrar en ese tiempo lo que me queda por decir, pero espero que el señor Presidente no haya iniciado la cuenta cuando me dio la palabra por primera vez, porque pasaron después de eso más de cinco minutos hasta que empecé a hablar.

En definitiva, después de habernos enfrentado, a pesar de nuestra abstención, con la Comunidad Económica, hemos defraudado a todos los pueblos hispanoamericanos; es decir, no ha sido precisamente un papel muy brillante el que por desgracia ha jugado el Gobierno español, la diplomacia española o, mejor dicho, la postura de Asuntos Exteriores en materia exterior de nuestro Gobierno.

No quiero terminar sin abordar lo que yo creo que es el significado profundo de este conflicto, que es la demostración ejemplar de lo desacertado en primer lugar y de lo inoportuno todavía

más de nuestro ingreso en la OTAN en este momento histórico, no ya como consecuencia de las Malvinas, sino que esto no es más que una expresión, un exponente de lo que era un momento histórico en el que cualquier cosa hubiera sido mejor que esta decisión de nuestro Gobierno, puesto que nos hemos apuntado tarde a la Organización Atlántica, aparte de que el hecho en sí mismo sea rechazable desde nuestro punto de vista. Una vez más hemos ido tarde al tren de la historia, que es peor incluso que no tomar el tren, puesto que nos hubiera dejado en una situación de libertad de actuación que ahora cada vez vamos hipotecando más.

El conflicto de las Malvinas entendemos que se configura ya como la quiebra del enfrentamiento Este-Oeste en favor de una quiebra y de un enfrentamiento mucho más profundo y mucho más actual, que es el del Norte y el Sur. Nosotros podríamos haber jugado ahí, por nuestra posición no solamente geoestratégica, sino histórica, cultural, de estirpe, de historia, un papel al que hemos renunciado lamentablemente y tenemos que situarnos ya de cara al futuro no en ese periclitado enfrentamiento de los dos bloques que ha habido hasta ahora, puesto que el conflicto, como digo, de las Malvinas nos ha puesto en evidencia que juegan antes los intereses y las presiones del Norte y el Sur que cualquier otra.

Por último, el otro tema que no podemos dejar de mencionar, punto clave para España en toda esta cuestión, es el de Gibraltar. La postura que se ha tomado entendemos que es claudicante, al haber perdido la ocasión de forzar la negociación. Precisamente, los argumentos que acaba de dar el señor Ministro en la última intervención son exactamente los contrarios de lo que nosotros pensamos. En un momento como éste en que nosotros tenemos que estar, por una parte, al lado de los pueblos hermanos, pero por otra tenemos que aprovechar esas circunstancias para negociar con la Gran Bretaña de la única forma que se puede negociar con la Gran Bretaña —que es teniendo alguna presión frente a ella—, hemos desperdiciado la ocasión, lo mismo que la hemos desperdiciado al ingresar precipitadamente en la OTAN sin condicionar dicho ingreso a la resolución del tema de Gibraltar: digo resolución en el sentido de negociación de una forma clara sobre el tema de fondo, es decir, sobre el tema de la soberanía y no sobre la utilización militar de una base en la que en cualquier caso vamos a estar en

segunda fila. Por supuesto, tenemos que lamentar esta actuación política de nuestro Gobierno en el tema de Gibraltar que ha consistido en ayudar precisamente a nuestro rival en el contencioso de Gibraltar, dándole una posibilidad que hubiéramos aprovechado mejor actuando precisamente en contra, pero tenemos que lamentar que una vez más sea el Campo de Gibraltar el que padezca, el que pague la factura de esta decisión de política de Estado, porque el cierre de la verja, mejor dicho, la posposición de la apertura de la verja, es un daño económico más que sumar a los muchos que padece el Campo de Gibraltar. Aquí, una vez más, como digo, se supedita la política del Estado, condiciona el desarrollo de una zona como el campode Gibraltar que tenía una cierta ilusión en esa apertura y que ahora se prorroga, nos tememos que «sine die».

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Diputado, trate de abreviar.

El señor AGUILAR MORENO: Por último, el Gobierno español, que protestó, y protestó adecuadamente, por la visita que hizo en su día el príncipe Carlos a Gibraltar, por lo que suponía de ofensa para nosotros, no parece, en cambio, haberse visto afectado tan profundamente por la expedición de castigo contra Argentina que ha salido, fundamentalmente, desde Gibraltar. Por lo visto, el Gobierno español no está por aquello de «haz el amor y no la guerra», sino que se muestra más proclive a hacer la guerra que el amor.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, respecto a los puntos planteados por el señor Diputado, muy brevemente.

El viaje a los Estados Unidos no ha sido un viaje precipitado ni improvisado, sino que estaba inserto dentro de un contexto previsto hace tres meses, inserto también dentro de la necesidad de negociar un nuevo Convenio con los Estados Unidos; negociación a la que, hasta ahora, nadie se había opuesto. Respecto al Tratado bilateral, me remito a las manifestaciones que antes expresé, en relación con la intervención de otros señores Diputados.

Yo creo, señor Diputado, que no hemos de-

fraudado en nuestro papel en Iberoamérica. Iberoamérica ha comenzado crecientemente a expresarse con una voz solidaria, pero hemos sido de los primeros en estar en esa voz solidaria y yo, personalmente, en mis contactos, que los he tenido, por cierto, muy intensos en Costa Rica, no he percibido en modo alguno un sentimiento de frustración, sino un sentimiento de agradecimiento hacia la posición española; posición sobre la que no tenemos que olvidar que nuestro papel de puente entre Europa e Iberoamérica requiere que defendamos las posiciones iberoamericanas siempre con nuestro propio lenguaje.

En las sesiones del Comité de Ministros en Estrasburgo se participa o se disiente. Esos son los términos técnicos en los que se trabaja. El Gobierno español, en las tres ocasiones en que la cuestión ha sido planteada, ha disentido formalmente y se ha hecho así constar en el comunicado de la decisión que mayoritariamente ha tomado el Comité de Ministros. No se vota en el Comité de Ministros y, por tanto, la abstención no se ha producido, sino que se ha producido un disentimiento total con expresión de posiciones, que es la técnica que se usa allí. En cambio, sí se vota en la Asamblea Parlamentaria, donde —y yo estoy muy de acuerdo con lo que hicieron— los Diputados españoles, casi todos al parecer, se abstuvieron en resoluciones similares, puesto que era ésa la forma técnica de expresarse.

Respecto al tema atlántico, yo no veo nada nuevo que decir a lo que ya he añadido en anteriores ocasiones y sí comunicar que, de todos los organismos en los que está la Gran Bretaña, el Consejo Atlántico ha sido el más frío en el enjuiciamiento y apoyo de la posición británica, puesto que su posición fue de profunda preocupación por la crisis de las islas que enfrenta a dos países amigos, uno de ellos miembro, y se ha sumado al llamamiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para evitar la violencia. Esto es lo que ha hecho el Consejo Atlántico, único órgano legitimado para tomar decisiones, siempre por unanimidad, frente a posiciones bastante más simples, bastante más comprensivas con la posición de la Gran Bretaña —y eso tiene también su explicación— del propio Consejo de Europa, incluso de la Comunidad Europea, foro del que nadie nos ha aconsejado ni que salgamos ni que dejemos de negociar con la Comunidad Europea. Por tanto, creo que los mismos principios valen para todas las cuestiones, y estoy seguro de que

una España más presente en todos esos foros será siempre —y así se ve, al menos así lo entiendo yo, en Iberoamérica— una España que podrá ayudar mucho más eficazmente a las causas iberoamericanas desde sus propias posiciones.

El conflicto Este-Oeste o Norte-Sur es una muy antigua cuestión. Posiblemente, señor Diputado, aquí, en las decisiones erróneas que se han tomado por parte de algunos países, ha prevalecido, quizá, la idea de que podía haber algo relacionado con el conflicto Este-Oeste, y eso ha sido lo que, precisamente, ha llevado a un análisis equivocado; un análisis que no compartimos y unas decisiones que hemos criticado. En el conflicto Norte-Sur, estando nosotros en el sur del norte, como estamos, mantenemos también en una posición clara.

Respecto al tema de Gibraltar, le quería decir que, si no entiendo mal, el Grupo Parlamentario que representa en otras ocasiones, ha pedido la apertura de la verja de una manera prácticamente incondicional, y lo que ha hecho el Gobierno siempre ha sido subordinar la apertura de la verja a la existencia de unas negociaciones eficaces y reales. Y, repito, era utópico pensar que en las presentes circunstancias se podían forzar, salvo utilizando los medios que el Gobierno español nunca ha querido utilizar, ni ahora ni antes, unas negociaciones eficaces por la situación de la otra parte. Ha sido precisamente pensando en los intereses nacionales en su conjunto, y no pensando en la popularidad de una medida en el área concreta, por lo que se ha llegado a esta decisión, absolutamente necesaria, del aplazamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias al señor Ministro.

En representación del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Monforte tiene la palabra.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señorías, creo que mi voz puede ser un poco discrepante en cuanto a la visión de la posición del Gobierno. Nosotros, en su momento, cuando la delegación parlamentaria en el Consejo de Europa planteó su postura en dicho Consejo, procuramos evitar cualquier posición nuestra que pudiera romper un consenso, que pudiera romper una posición unánime de la delegación española. Sin embargo, creo que hoy voy a mantener esa posición de alguna forma discrepante.

Yo creo que el primer problema, antes de ha-

blar de Gibraltar, de la OTAN, de Mercado Común, es discutir una cuestión básica, que se esconde en la posición que mantengamos cada uno de nosotros, y es: ¿cabe resolver un litigio por la fuerza?, ¿se deben utilizar las armas para resolver un conflicto? Y a partir de ahí empezamos a dar una serie de pasos y a tomar unas decisiones en relación al litigio y al conflicto; lo que no vale es que empecemos a hablar de guerras justas o injustas, que empecemos a ver si unos tienen razón y otros no. Yo creo que nuestra posición no es empezar a hacer de jueces, ver cuáles son los fundamentos, las atribuciones de cada una de las partes, ver quién tiene razón y quién no la tiene, porque la convivencia internacional tiene un frágil equilibrio. Todos sabemos que todo Africa, por ejemplo, tiene unas fronteras territoriales que son de gran fragilidad; existen conflictos territoriales en Sudamérica, seis o siete, entre ellos el propio de Chile y de la Argentina, que está sometido al arbitraje de la Santa Sede. Entonces, no se debe partir del reconocimiento de la posibilidad de la utilización de la fuerza —y no me vale decir que estamos en contra del uso de la fuerza, como diciendo venga de donde venga—, lo primero que habrá que establecer es el origen y la causa. Yo creo que ese frágil equilibrio —y la prueba está en que no es un problema Norte-Sur, Este-Oeste, porque gran parte de los países subdesarrollados han apoyado la posición de Gran Bretaña— es que la utilización del recurso a la fuerza automáticamente puede legitimar una serie de conflictos territoriales en todo el mundo. Como precedentes y como dato peligroso, desde la perspectiva de los intereses españoles, a mí me preocupan determinadas situaciones y no solamente Gibraltar. Pongamos un ejemplo: el caso de Ceuta y Melilla. Yo no quiero decir que sean casos similares ni idénticos, ni voy a entrar en los fundamentos del Derecho. Ante un supuesto de una ocupación por fuerzas armadas de Ceuta y Melilla, por ejemplo, la posición española ¿sería la de hacer un cántico a la negociación, como se ha dicho, por ejemplo, en el caso de Inglaterra, de irresponsabilidad, de error histórico por pretender ésta recuperar un determinado territorio?, ¿sería la posición de decir cese de hostilidades y permitir que siga la ocupación? Porque es un tema sobre el que no hay que olvidar que España tiene una serie de puntos en conflicto en la zona Norte de Africa.

Lo primero que yo preguntaría es si realmente condenamos el uso de la fuerza en las relaciones

internacionales. No me basta decir que se es contrario al uso de la fuerza equiparando al que inicia una agresión o al que responde a ella. Esto por principio.

Yo tengo que decir que nuestra valoración inicial cuando se produjo la abstención en la resolución del Consejo de Seguridad, sin conocer con detalle el contenido, nos parecía una resolución justa, porque, ante una situación que enfrenta a dos pueblos amigos, una actitud prudente, neutral era válida. Pero tengo que constatar que la evolución posterior de los acontecimientos da una visión un tanto desequilibrada. Ha habido declaraciones, como las del señor Calvo-Sotelo haciendo mociones y juicios de censura a la posición británica, como es aquella de que negociaba poco y mal, o haciendo unos juicios de valor muy negativos; o la del señor Oliart diciendo que España en estos momentos no ayudará militarmente a Argentina, etcétera.

En ese sentido, tengo que decir que yo apoyaba esa posición de abstención en una posición neutral, distante, de llamamiento a las partes para la búsqueda de una solución política, etcétera, pero sin entrar en una serie de juicios de valor.

Ya he dicho que no quiero hablar de los fundamentos sobre los títulos jurídicos o de los títulos históricos, porque hay impresiones muy diversas, pero sí quisiera hacer una referencia a varios puntos sobre los que se ha hablado de la descolonización y de la autodeterminación.

Cuando se ha hablado del proceso de descolonización, no conviene olvidar que de alguna forma, cuando las Naciones Unidas establecieron el marco de la descolonización, la ONU comprobó que los habitantes de las Malvinas quisieron seguir siendo ciudadanos británicos, por lo que el Comité recomendó, en 1965, la búsqueda de una solución pacífica respecto al tema de la soberanía. La verdad es que uno, cuando se ha hablado de que aquello es un proceso de descolonización, se ha preguntado: ¿qué es la descolonización? Esta es una pregunta que se puede hacer uno. No estoy justificando una posición u otra. Sino qué argumentos hay en ese sentido.

La esencia de la descolonización es el sometimiento de un pueblo a otro por el uso de la fuerza y la existencia de una discriminación de ciudadanos de una comunidad con relación a las otras. Ese no es el caso de las Malvinas.

Hable usted con corrección y hable de la integridad territorial; ese es otro problema. Pero en el

tema del proceso de descolonización, basta leer, por ejemplo, lo que dice la declaración de la ONU sobre independencia colonial: «La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una delegación de los derechos humanos fundamentales, como prevé la Carta de las Naciones Unidas, y compromete la causa de la paz y de la población mundial».

Pero, naturalmente, en las Naciones Unidas, el proceso de descolonización, igual que el principio de autodeterminación, ha supuesto una serie de evoluciones, fruto de las presiones políticas; ha tenido una variación entre lo que es principio jurídico y el principio político, porque es evidente que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos o el Pacto de Derechos Económicos y Sociales, en su artículo 1.º, es terminante y claro al respecto, pero yo lo que sí quisiera decir es que, de alguna forma, el Ministro ha dicho antes que era importante no sólo el derecho de los habitantes, y parece que hay una especie de alergia a contar con las opiniones de los habitantes. ¿Por qué? Esto no obsta a los derechos y las reclamaciones de la integridad territorial por parte de Argentina. Entonces, si uno coge, por ejemplo, las resoluciones que se han emitido al respecto, se ve que tanto la resolución de la OEA como la del Parlamento Europeo o la de la Comunidad Económica Europea aluden siempre a un principio de tregua, aluden a la retirada de las fuerzas argentinas y a los derechos que reclama Argentina y los intereses de la población; pero eso en todas, en la resolución del Parlamento Europeo e incluso en la de la Organización de Estados Americanos, que dice «... para que establezcan inmediatamente una tregua que permita la reanudación y evolución normal en el conflicto, valorando los derechos de soberanía de la República Argentina en las islas Malvinas, así como los intereses de su población».

Lo que he dicho al principio es que hubiera sido preferible una actitud más prudente por parte del Gobierno. Ya digo que todas las argumentaciones en uno u otro sentido tienen su peso, tienen ponderación y tienen su valoración, pero que no era el cometido del Gobierno el hacer de jueces en este tipo de reclamaciones.

Finalmente, yo diría que, con relación al tema de nuestra vocación europea y de nuestra ligazón con Sudamérica, porque es indudable que hay relaciones de parentesco (no hay ningún vasco o ningún gallego que no tenga familiares en Argen-

tina), una cosa son los cariños, una cosa son las fidelidades históricas y otra la política de interés del Estado. Realmente, tenía que recordar, respecto a esta política de intereses del Estado, en qué situación nos encontramos en este momento. Estamos acosados por Francia en el ingreso en el Mercado Común. Nuestro principal valedor ha sido Gran Bretaña. Este es un dato fundamental. El 80 por ciento de nuestro volumen económico está relacionado con los países del Mercado Común; está encima la fase turística, las exportaciones agrícolas; estamos en un momento crítico, y yo creo que la prudencia debía haberse extremado manteniendo posiciones neutrales, y no se ha hecho. Se han mantenido posiciones yo diría que más del lado de Argentina, que, por cierto, se han considerado contrarias. Pero lo que más me llama la atención es que, curiosamente, ahora se plantea también por algunos Grupos el tema de la OTAN cuando la resolución más débil ha sido la de la OTAN. Si la comparamos con la Comunidad Económica Europea o la resolución del Parlamento Europeo, y estas son durísimas, durísimas, muchos más que la de la OTAN. En cambio, aquí no se cuestiona la integración en la Comunidad Económica, sino que se cuestiona la integración en la OTAN, lo que quiere decir que lo que se pretende es volver a discutir lo que ya discutimos en su momento y que yo no quiero volver a discutir porque ya tuvimos un debate, estuvimos tres días aquí y luego estuvimos en el Pleno.

Por ello, ante todo esto, yo quisiera decir que todas las llamadas a la negociación, las ofertas de mediación (la del Rey ha sido importante), sobre todo una actividad de mayor discreción, de mayor prudencia, hubiera sido más positiva, a mi juicio, y que conste que parte de las imprudencias vertidas generalmente no han venido del Ministro de Asuntos Exteriores, sino de otros Ministros o del Presidente del Gobierno, en ocasiones, y eso también hay que reconocerlo. Lo que sí quisiéramos es tener una coherencia en vez de esa política europeística de no descubrir dónde estamos, de saber que en determinados momentos vamos a tener que contar con determinadas solidaridades en Europa, y en función de ese pragmatismo, de ese realismo a la Europa es por lo que nosotros consideramos que la posición del Gobierno ha pecado de excesivas declaraciones y de poco realismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Monforte.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): El señor Monforte ha planteado un viejo y clásico tema no resuelto por la Historia: el tema de si debe prevalecer de manera absoluta, total e incondicional la oposición al uso de la fuerza o si hay que considerar, junto a la oposición del uso de la fuerza, que ha quedado clarísima en cualquier manifestación del Gobierno español, y al uso de cualquier fuerza, si hay que considerar, junto a eso, las causas y los orígenes de los problemas. Como digo, es una vieja cuestión que ni siquiera ha sido zanjada, que yo sepa, no ya por la escolástica, sino por la doctrina católica actual, aunque hubo un momento en que un cardenal, ciertamente no progresista, el cardenal Ottaviani, llegó a suscribir aquel «dictum» de «bellum omnino interdicendum est» (sería una bella proposición si fuera posible).

Yo, señor Monforte, creo que cualquier comparación del tema de las Malvinas, que es un tema colonial, que es un tema donde las razones históricas están claras, con nuestras ciudades españolas no es nada conveniente. Se trata de cuestiones absolutamente distintas histórica, jurídica y políticamente, y, desde luego, no ha habido ninguna organización internacional que las haya incluido en sus resoluciones. Por tanto, es un tema en el que, por supuesto, sí estoy de acuerdo en que hay que pensar siempre, pero, como decía Clemenceau, no hablar mucho y pensar siempre. Por supuesto que el Gobierno tiene muy en cuenta esa cuestión en todas sus decisiones políticas, en todas.

Ha hablado el señor Monforte de resolución justa; pues precisamente ése es el problema, que no se puede uno sustraer a las causas y los orígenes. Y si bien es cierto que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales es algo contra lo que el Gobierno está y ha estado de una manera clara, contundente y patente, también es claro que no podemos sustraernos al análisis de lo que ha sido una testarudez histórica basada en unos derechos que ahora se empiezan a olvidar en las últimas declaraciones, y que ha llevado realmente a una exasperación y a un conflicto. Todo eso hay que tenerlo en cuenta, además de los vínculos

de familia, a la hora de hacer un posicionamiento y de valorar y analizar una crisis.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo en que hay que considerar los derechos y los intereses de los habitantes de esas islas, y de cualquier parte del mundo, y, por supuesto, los derechos y los intereses de los habitantes de Gibraltar, pero está claro que esos derechos no incluyen el principio de autodeterminación; es una actitud de testarudez histórica y de error apoyarse en esos derechos para conducir a lo que se está conduciendo, que es a un conflicto en el que se enfrentan dos naciones, una de más de 28 millones de habitantes y otra de cincuenta y tantos millones de habitantes, un conflicto en el que puede haber víctimas, desgraciadamente todavía puede haberlas, muchas más de los mil ochocientos habitantes de las Malvinas, a los que si hoy se les preguntara qué es lo que quieren hacer, pienso yo que dirían, por supuesto, que irse de las Malvinas en el primer barco que pudieran.

De manera que todas estas cuestiones son susceptibles de una valoración, pero yo también quiero reafirmar que en todo momento en las posiciones del Gobierno español ha estado muy claramente la necesidad de tener en cuenta los intereses y los derechos de las poblaciones, sin llegar, por supuesto, al principio de autodeterminación, en los casos en los que ese principio no es aplicable de acuerdo con el ordenamiento jurídico internacional.

Nuestro principal valedor en el Mercado Común somos, hemos sido y seremos nosotros mismos, nuestro país, la fuerza que tenga para empujar en la negociación, la fuerza que tenga para hacer darse cuenta a Europa de la conveniencia, del sentido político y del interés que hay en terminarla —una negociación que ahora marcha satisfactoriamente por cierto—. Nosotros mismos hemos de ser nuestros propios valedores y no podemos, dentro, naturalmente, de una conducta prudente, que ha de ser siempre predicable, no podemos modificar los posicionamientos sobre problemas internacionales en función de cuestiones tácticas cuya eficacia es muy dudosa.

Por último, señor Monforte, he querido ver algún posicionamiento de diversidad de pareceres en el seno del Gobierno, y de acuerdo, naturalmente, con el principio histórico, constitucional y político de la solidaridad gubernamental, yo, en este caso, no tengo ningún inconveniente en asumir, con total y absoluta sinceridad, la plena res-

ponsabilidad sobre todo lo que haya hecho y dicho el Gobierno en general sobre este tema, y lo hago muy gustosamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El representante de la Minoría Catalana, don Joaquín Molins, tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo al señor Ministro su comparecencia ante la Comisión y la información que nos ha suministrado.

Tomo la palabra para hacer dos constataciones y dos tomas de posición, ruegos o exposición ante el señor Ministro, para que asuma o no esos criterios. En primer lugar, una primera constatación: pienso que nuestra política exterior —con la expresión del señor Ministro creo haberlo constatado— realiza una mala traslación a la opinión pública de las posiciones españolas. Quisiera, simplemente, decir esto, por cuanto creo que leyendo a los medios informativos existía, al menos por mi parte, una información distinta respecto a los posicionamientos del Gobierno español y, por tanto, pienso que sería conveniente que extremara nuestra representación, o el Ministerio de Asuntos Exteriores, la posibilidad de trasladar en mejor manera sus posicionamientos a la opinión pública española.

Segunda constatación: El señor Ministro ha expresado un intento de no decantarse en este problema, un intento que él expresaba como de intentar disminuir el bache, el «gap» que pueda abrirse entre América y Europa, partes que, por tantas razones, son ambas muy próximas a nosotros. Es esta, evidentemente, una posición que nosotros valoramos, pero que, lógicamente, también entraña un grave riesgo, que es el riesgo, precisamente, de dejar descontentas a ambas partes si uno no tiene la cabeza muy fría, y hay que reconocer que la cabeza fría cuesta tenerla en este momento, estando incluso físicamente cerca del Peñón y en época electoral. A nosotros nos sorprende —y es la segunda constatación que queremos hacer— el contraste entre la dureza en la condena de la utilización de la fuerza por parte de Gran Bretaña y la matización de esa misma condena en el caso de la agresión argentina. Basta repasar, simplemente, los comunicados del 2 de abril, que primero hacen referencia a los derechos de Argentina sobre el territorio de las Malvinas y

sólo después al tema de la agresión y, en cambio, el comunicado que sobre la utilización de la fuerza por parte de Gran Bretaña realizó el Gobierno español días después. Pienso que, frente a este contraste es difícil, a partir de ese momento, mantener esa pretendida posición de neutralidad, o incluso de mediación, y que, por tanto, creemos que ha sido inadecuado el posicionamiento para ese pretendido papel de mediadores entre Europa y América.

Por último, entrando en el terreno de las conclusiones o tomas de posición, nos sorprende, señor Presidente, la importancia que el señor Ministro ha dado en su exposición a lo que él ha llamado la búsqueda de simpatía americana, la búsqueda de simpatía de América, y concretamente de América del Sur y de Centroamérica, a nuestras posiciones. Creemos que es necesario ese esfuerzo, que es necesario buscar esa simpatía, pero, a nuestro entender, con dos condiciones: en primer lugar, no rebajar nuestros presupuestos o exigencias fundamentales en política internacional, respecto a la no utilización de la violencia, ni siquiera en la resolución de conflictos, aun en el caso de que en el fondo de ese conflicto se tenga razón; posicionarse con debilidad o poco claramente en ese tema para conseguir esa simpatía nos parece un mecanismo incorrecto y, a la larga, fatal para nosotros mismos, e incluso para los países cuya simpatía pretendemos buscar. Segunda condición: que ese esfuerzo, que esa búsqueda de simpatía se aplique también, con el mismo esfuerzo, en la búsqueda de la simpatía de la otra parte, y nos parece que en este caso concreto simplemente se constata la existencia, en palabras del señor Ministro, de que existe ya una creciente comprensión de nuestra posición por parte de Europa, actitud que, según nos parece entender, es excesivamente pasiva, que contrasta con la voluntad de europeísmo reiteradamente expresada, no solamente por el partido que da soporte al Gobierno, sino por la mayoría de la Cámara y la mayoría de nuestros partidos políticos.

Segunda toma de posición, señor Presidente. Hemos oído en esta sesión, reiteradamente, expresar que para poder mantener una posición de neutralidad en el conflicto, estamos obligados a mantener una posición de neutralidad en todos los frentes, hasta el punto de proponer la paralización de nuestras iniciativas de adhesión a distintas instancias internacionales. Nuestra posición al respecto, señor Presidente, es absoluta-

mente clara. Nos parece inadmisibile este criterio, que no solamente no existe escrito en la legislación internacional, sino que la propia realidad internacional demuestra hasta qué punto es erróneo. A nadie sorprende, señor Presidente, que Francia, país de europeísmo y atlantismo suficientemente demostrado, tomara, junto con Méjico, una posición respecto a Centroamérica distinta, incluso contrapuesta, a la defendida por Estados Unidos. A nadie se le ocurrió en ese momento, señor Presidente, exigir de Francia su retirada de esas instancias internacionales.

Por la defensa de nuestra propia soberanía, señor Presidente, en nada socavada por nuestra adhesión al Tratado del Atlántico, debemos oponernos, y nuestra Minoría anuncia que se opondrá a la utilización de criterios de este estilo y a la adopción de medidas en esa dirección.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molíns.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca Rodrigo): Señor Presidente, el señor Molíns, en su parlamento, ha realizado lo que él —me parece— ha llamado dos posicionamientos, creo que ha sido así. El segundo posicionamiento no lo quiero replicar porque estoy de acuerdo con él y, de algún modo, ha sido el criterio expuesto por el Gobierno ya previamente.

Respecto al primero, no sé si he utilizado la expresión «búsqueda de la simpatía»; si ha sido así, desde luego no venía en mi intervención escrita, me parece que ha sido una mala audición del señor Diputado. Lo que yo sí puedo decir y reafirmar es que en esta cuestión difícil hemos tenido en cuenta la necesidad, que él ha señalado muy certeramente, de encontrar un equilibrio dentro de una posición clara, de una actitud serena y fría, puesto que esa es nuestra principal contribución al conflicto desde la no participación directa. En esa búsqueda de estas posiciones, en cuya definición abstracta podemos estar de acuerdo todos, hay opciones políticas concretas que responden ya a la sensibilidad de las partes, al estado de ánimo, a una serie de cuestiones en las que, por supuesto, se ha tratado de seguir siempre esos principios. Posiciones claras tanto sobre el uso de la fuerza como sobre el problema de fondo; posi-

ción serena y equilibrada que encuentre la comprensión de Europa y no busque la simpatía de Iberoamérica, sino sepa identificar el sentimiento iberoamericano para que en Europa esa posición española pueda contribuir a un cambio de las posiciones europeas. Yo creo que eso, de alguna manera, se ha hecho.

Naturalmente, en ese camino quedan objeciones a uno y otro lado, lo cual podría probar que es el camino recto, pero esa es una vieja cuestión que tampoco lo prueba, lo cierto es que hay objeciones a uno y otro lado. Al menos, constato que en la búsqueda de lo que ha de ser la posición española, en su primer posicionamiento también hemos estado de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: En representación del Grupo de Coalición Democrática, tiene la palabra don Ricardo de la Cierva.

El señor DE LA CIERVA Y HOCES: Señor Presidente, la presión de la hora y la reiteración posible de muchos argumentos que ya se han expuesto aquí me aconsejan condensar, hasta el punto de máxima brevedad, la intervención de nuestro Grupo.

Comienzo agradeciendo muy sinceramente al señor Ministro el conjunto de sus explicaciones, en las cuales, en efecto, como también se ha dicho aquí, vemos elementos inéditos que hasta ahora no se habían comunicado de ninguna forma.

Nos sorprende, en cierto sentido, una afirmación inicial del señor Ministro en la que dice que la posición del Gobierno español se ha mantenido en este caso sin vacilaciones ni ambigüedades, porque la inteligente exposición del titular de Asuntos Exteriores nos hace sospechar que en algunos puntos de su reconstrucción se ha atendido más bien a una perspectiva posterior, a una reconstrucción posterior de los hechos según criterios que son más válidos hoy para el Gobierno seguramente que al principio, cuando su posición sí que nos pareció menos firme y más ambigua de lo que ahora dice el titular de Asuntos Exteriores. Pero no vamos a hacer una crítica a fondo de su exposición —quizá lo reservamos para la sesión de mañana—, sino formularle cinco preguntas de clarificación, muy brevemente.

Primera pregunta: la opinión del Presidente del Gobierno, ya citada aquí, que calificó el conflicto de las Malvinas de «distinto y distante», ¿es una

postura particular del señor Calvo-Sotelo o es una posición oficial del Gobierno español? Porque si fuese una posición oficial, entonces las vacilaciones y las ambigüedades serían más difíciles de defender.

Segunda pregunta: nuestro Grupo tiene información, creemos que fidedigna y directa, de que la opinión argentina, la opinión iberoamericana en general, específicamente la opinión argentina y muy específicamente la opinión de la importantísima colonia española en Argentina, está profundamente defraudada respecto a la actitud oficial española. El señor Ministro se ha referido varias veces en su intervención a que se le ha expresado por vía oficial, en sus contactos en Iberoamérica, una cierta comprensión por la postura de España. Nuestra opinión y nuestra información en cuanto a opinión pública no coincide, de manera alguna, con esta información del señor Ministro. Y por eso queremos preguntarle si él cree que esta apreciación nuestra es cierta o si, por el contrario, cree que estamos equivocados; y si, de alguna manera, representaciones españolas en Iberoamérica, y en concreto la Embajada de España en Argentina, han comunicado de manera clara para el Gobierno este estado de opinión que, como digo, para nosotros discrepa profundamente del que en conversaciones, quizá amistosamente diplomáticas, le han sido comunicado al señor Ministro.

Tercera pregunta: se ha hablado mucho de la utilización de la base de Gibraltar en este conflicto. Esta utilización en el apoyo logístico y sobre todo en la cobertura estratégica de la operación británica contra las Malvinas y contra Argentina nos parece muy grave. El señor Ministro, en cierto sentido, ha refugiado su argumentación en una consideración general histórica, diciendo que ya otras veces ha pasado esto. A la vista de algunos símbolos particularmente odiosos como, por ejemplo, la participación de soldados británicos con un escudo que llevaba bordado el nombre de Gibraltar, en una de las operaciones iniciales de la ofensiva o contraofensiva, la pregunta concreta es esta: ¿se ha producido ya alguna reacción oficial española ante el hecho de la utilización de Gibraltar por Gran Bretaña en sus operaciones navales en el Atlántico Sur? ¿Se ha formulado alguna protesta? Por que entendemos que esta utilización de Gibraltar es bastante más grave que el haber utilizado la última colonia británica en Europa como escala en un viaje real reciente. En-

tonces, ¿se ha producido, de alguna manera, una protesta española o se va a producir, al menos en la intención del Gobierno?

La cuarta y quinta preguntas son de clarificación, no envuelven ninguna crítica, más bien un apoyo. El señor Ministro, al comentar sus conversaciones con el Secretario de Estado norteamericano, señor Haig, sobre el cambio en la actitud americana desde la mediación a la franca beligerancia a favor de Inglaterra, si no he entendido mal —por eso lo que pido es una aclaración— se ha referido a ese cambio de actitud americana como a un «error trágico». Quiero saber si en efecto ha sido así, si esto es un comentario del señor Ministro en estos o en otros momentos o fue una apreciación que él directamente le comunicó al propio Secretario de Estado.

Por último, se ha referido aquí el señor Ministro a que el apoyo iberoamericano a las Malvinas asume los caracteres de una «causa iberoamericana» —esto lo he tomado de sus palabras directamente—. Al hablar de una causa iberoamericana, ¿se refiere el señor Ministro exclusivamente a los países de allende el Atlántico o incluye también a España dentro de ese concepto de causa iberoamericana? Dentro de la clarificación de las palabras del señor Ministro, yo escuché ayer por radio, de manera incompleta —por eso se lo pregunto ahora—, una apreciación general de él —ahora, después de todo lo que ha sucedido— sobre la guerra del Atlántico Sur como un contencioso colonial, frase con la que estoy completamente de acuerdo; pero no la escuché de sus labios, sino de una interpretación del periodista que le estaba haciendo la entrevista en una de sus escalas en su viaje de retorno a España. Yo quisiera saber en qué sentido y en qué contexto pronunció esa frase.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Respecto a las palabras liminales del señor De la Cierva, él sabe que todos llevamos dentro un reconstructor, pero yo creo que la posición del Gobierno ha sido clara desde el primer momento y se ha ajustado a unos determinados conceptos y principios; luego, naturalmente, se ha ido adecuando a la escalada bélica en el conflicto. Esa es la contestación que

di antes, también, a una pregunta que venía probablemente orientada desde otra preocupación, y la que daría ahora mismo con carácter general.

Las palabras del Presidente del Gobierno yo las asumo plenamente. Por supuesto, se inscriben dentro del contexto de unas declaraciones ocasionales a la Prensa y, por tanto, no se deben poner en contradicción con la posición oficial del Gobierno, manifestada en documentos diplomáticos y en actitudes de fondo, que ha sido expuesta con todo detalle —pienso— hoy aquí.

Tengo la impresión de que algún sector de la opinión pública —incluso de la opinión publicada— argentina puede haberse sentido defraudado, pero ese sentimiento de frustración en un país que está viviendo la crisis con la enorme carga emocional que se está viviendo allí es un sentimiento que se aplica a una generalidad de países, también iberoamericanos, y creo que ha sido mucho menor en relación con la posición española, que tiende a desaparecer precisamente a medida que la posición española —que siempre estuvo clara para las autoridades y éstas son el interlocutor directo del Gobierno— se ha ido también penetrando en la opinión pública. Retengamos, sin embargo, el hecho de que es una opinión pública que está en una fase de enorme excitación, que podría haber sido originada por el impacto de determinados posicionamientos que nunca han sido adversos, ni han desdicho de la solidaridad que debemos tener con los países iberoamericanos, como también con los europeos.

Respecto a la tercera pregunta sobre Gibraltar, tan pronto como se tuvo información de la utilización de Gibraltar, no en el sentido de los escudos de los soldados, sino en un sentido más importante, hubo una reacción española que no ha recibido respuesta oficial, pero creemos que sí ha recibido una respuesta de hecho, de una mayor moderación y prudencia en la utilización de esas instalaciones. En concreto, la respuesta a su pregunta es sí.

Las tres preguntas últimas me parece que son constataciones terminológicas sobre si yo he utilizado o no determinados términos y en qué contexto. Por tanto, entiendo que la respuesta puede ser más breve. La expresión «error trágico» la he utilizado públicamente y también con el Secretario de Estado, si bien, como ha preguntado por la literalidad de mis palabras con el Secretario de Estado norteamericano, la utilicé en inglés. (*Risas.*)

Cuando digo «causa iberoamericana», por supuesto me refiero a una causa sentida como absolutamente propia por los países que nosotros llamamos iberoamericanos, que tienden a llamarse latinoamericanos o hispanoamericanos o iberoamericanos, según el uso del momento. Yo prefiero siempre la expresión «iberoamericano» que, además de ser la oficial en España, es la que más corresponde a la amplitud de la concepción que nosotros tenemos respecto a esos países. Es una causa también española, pero enmarcada dentro de lo que tiene que ser nuestra función, y nuestra función, que es el acercamiento entre Europa y América, requiere un lenguaje y un posicionamiento propios.

La palabra «colonial» está reflejada en documentos oficiales del Gobierno español y la expresión «contencioso colonial» sí ha sido utilizada por el Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor PRESIDENTE: Pediría al señor Carrillo que él mismo juzgara —porque desconozco si tiene que cumplir otros compromisos mañana, si puede utilizar el turno a partir de este momento o si prefiere iniciar mañana la sesión con su intervención; lo que él desee.

El señor CARRILLO SOLARES: De acuerdo. Estoy dispuesto a iniciar mañana la sesión.

El señor PRESIDENTE: Si les parece a los señores miembros de la Comisión, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las diez en punto de la mañana, en que reanudaremos los trabajos.

Se levanta la sesión.

*Eran las dos y quince minutos.*

